



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUIA - PEREIRA

Aprobada por Resolución Departamental NIT: 816001632-1

N° 200 de Marzo 24 de 2000

RESOLUCION No. 05

POR MEDIO LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

No. IECB-SASIE-01-2023

LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES, Rector de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUIA**, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial de las conferidas en la ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011, y de conformidad con las facultades en materia de contratación otorgadas por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 modificada y adicionada por la Ley 1882 de 2018, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 así como de las demás normas que la modifican, adicionan y reglamentan y

CONSIDERANDO

Que **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUIA** adelanta el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. IECB-SASIE-01-2023** que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (SILLAS UNIVERSITARIAS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUÍA DE LA CIUDAD DE PEREIRA”**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Que, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Rector Ordenador del Gasto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el **COMITÉ EVALUADOR** para llevar a cabo la evaluación de las ofertas recibidas en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. IECB-SASIE-01-2023, que tiene por objeto: **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR (SILLAS UNIVERSITARIAS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUÍA DE LA CIUDAD DE PEREIRA”**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUIA - PEREIRA

Aprobada por Resolución Departamental NIT: 816001632-1

N° 200 de Marzo 24 de 2000

RESOLUCION No. 05

**POR MEDIO LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

No. IECB-SASIE-01-2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los miembros del **COMITÉ EVALUADOR** quienes deberán realizar la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en el pliego, de la siguiente manera:

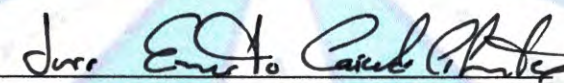
NOMBRE	No, CEDULA CIUDADANÍA	CARGO
NELLY MOTATO	25.059.914	Docente de apoyo Pedagógico
SANDRA MILENA VILLADA HINCAPIE	42.120.832	Directivo Docente

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las personas designadas el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira a los 19 días del mes de mayo de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES

Rector-Ordenador del Gasto


NANCY DUQUE RODRIGUEZ

Abogada Externa contratista - Asesora Jurídica del proceso